

Actuaciones llevadas a cabo por el CEA Sector Teruel en relación a la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia

Silvia Benito Costey

Concepción Gómez Cadenas

Marta Cristina Agudo Rodrigo

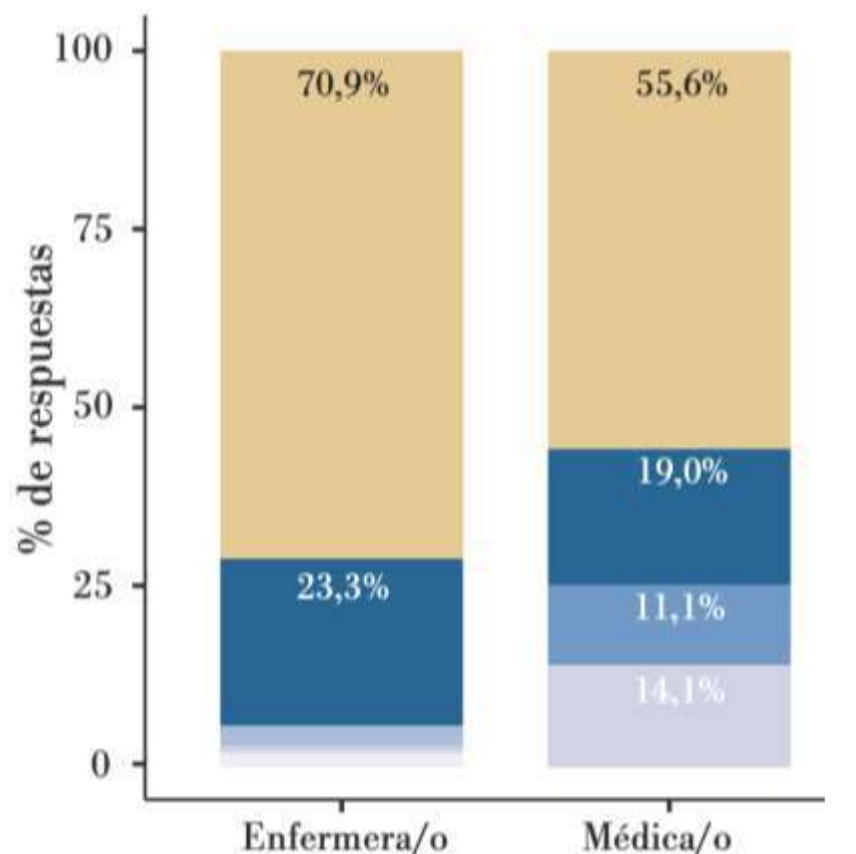
Lorena Pereyra Grustán

David Navarrete Villanueva

Juana María Vicario Bermúdez

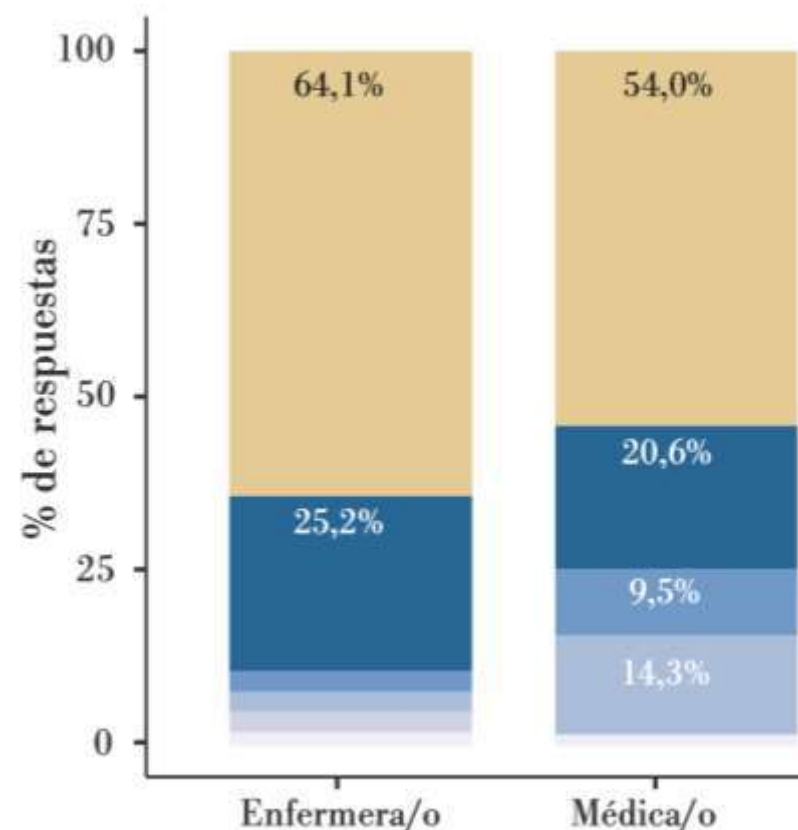
1. Estudio sobre las actitudes de los profesionales sanitarios con colegio profesional en la provincia de Teruel con relación a la Eutanasia.

+ **¿Le parece bien que se esté regulando la Eutanasia en España?**



- Sí, con toda seguridad
- Creo que sí, pero no estoy totalmente seguro
- Creo que no, pero no estoy totalmente seguro
- No, con toda la seguridad
- No sé, ni sí ni no
- Prefiero no contestar

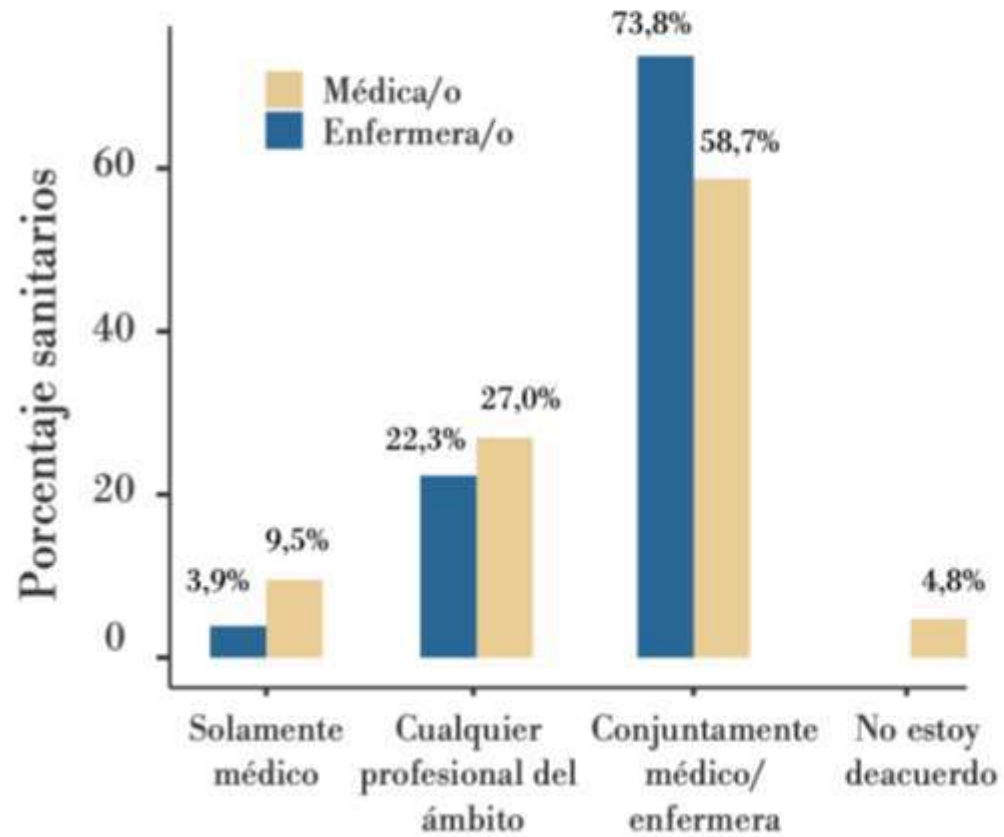
+ **¿Le parece bien que se esté regulando el Suicidio Medicamente Asistido en España?**



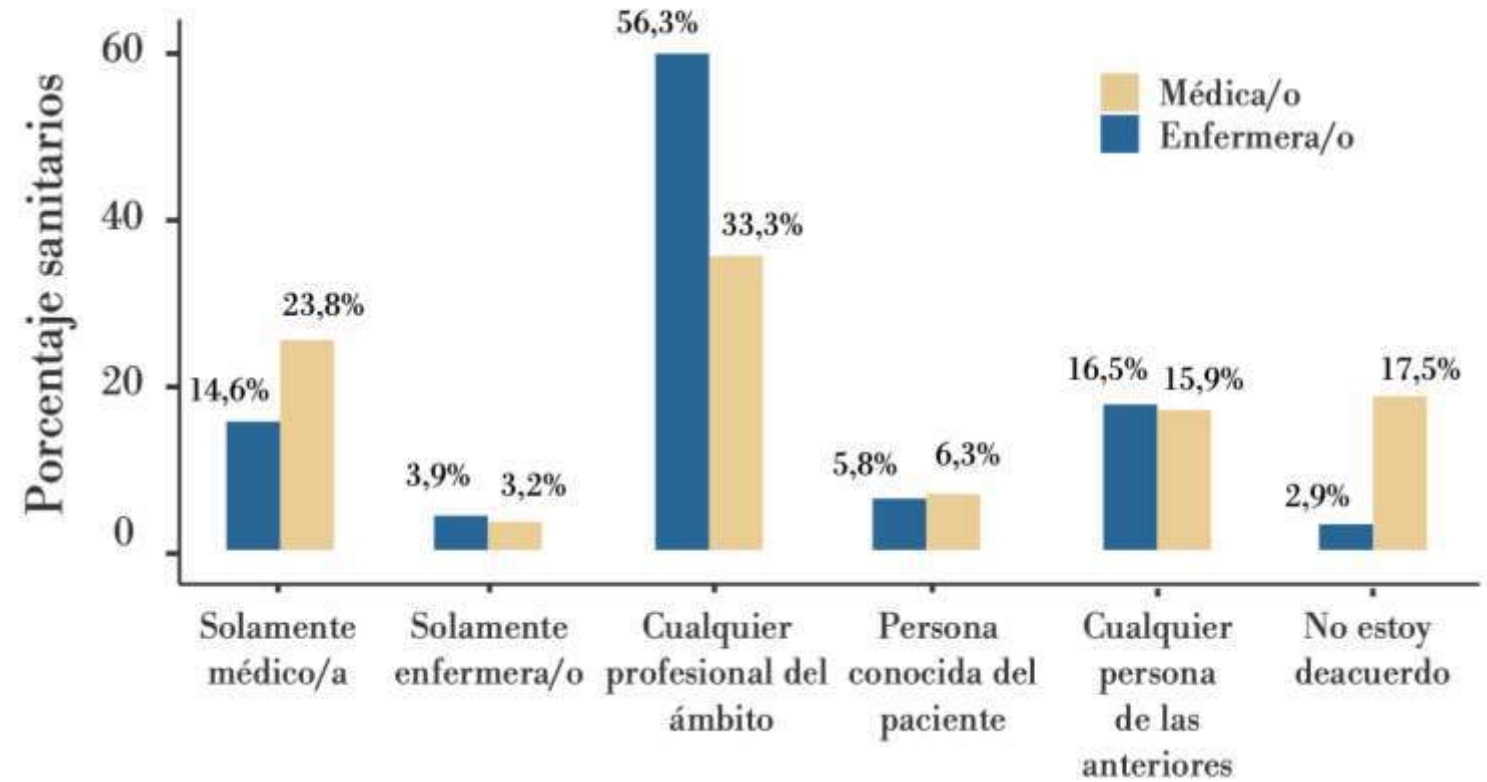
- Sí, con toda seguridad
- Creo que sí, pero no estoy totalmente seguro
- Creo que no, pero no estoy totalmente seguro
- No, con toda la seguridad
- No sé, ni sí ni no
- Prefiero no contestar



**Ante la solicitud de un paciente de ayuda a morir,
¿quién debería darle la información sobre la
eutanasia o el suicidio médicamente asistido?**

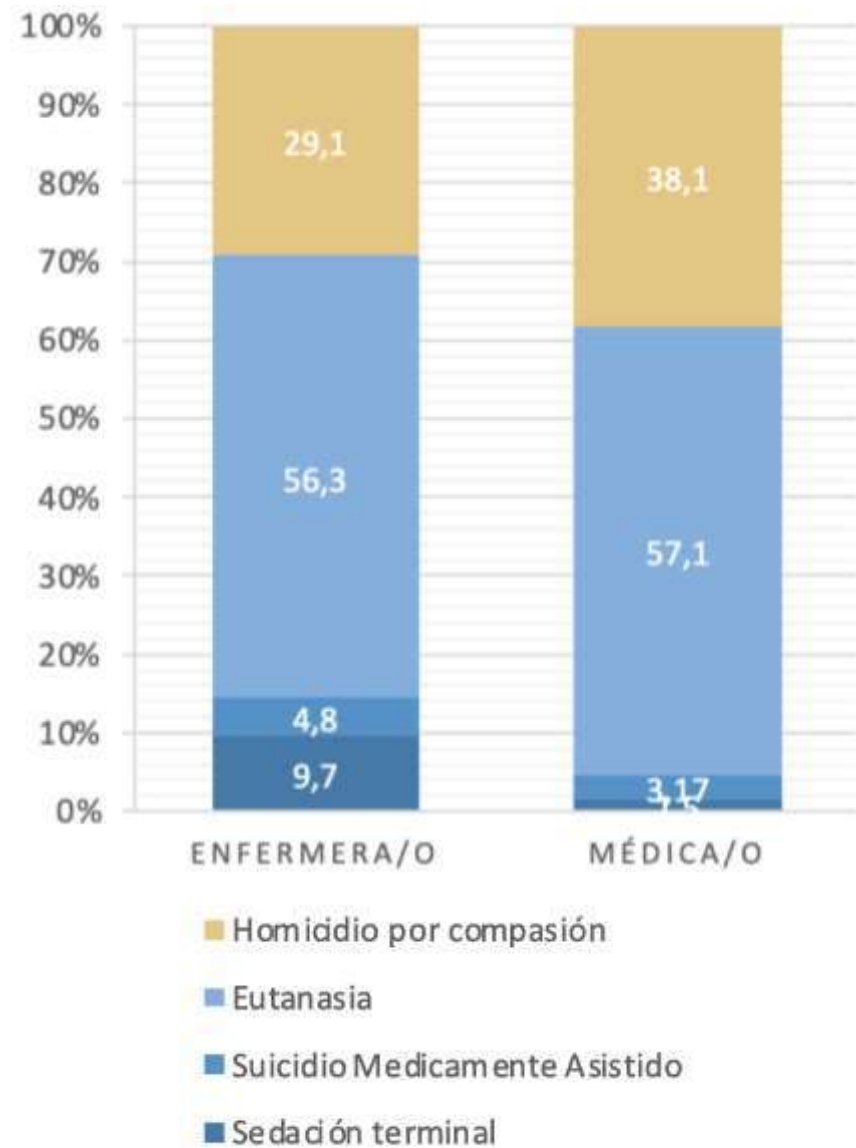


¿Quién debería aplicar la eutanasia?

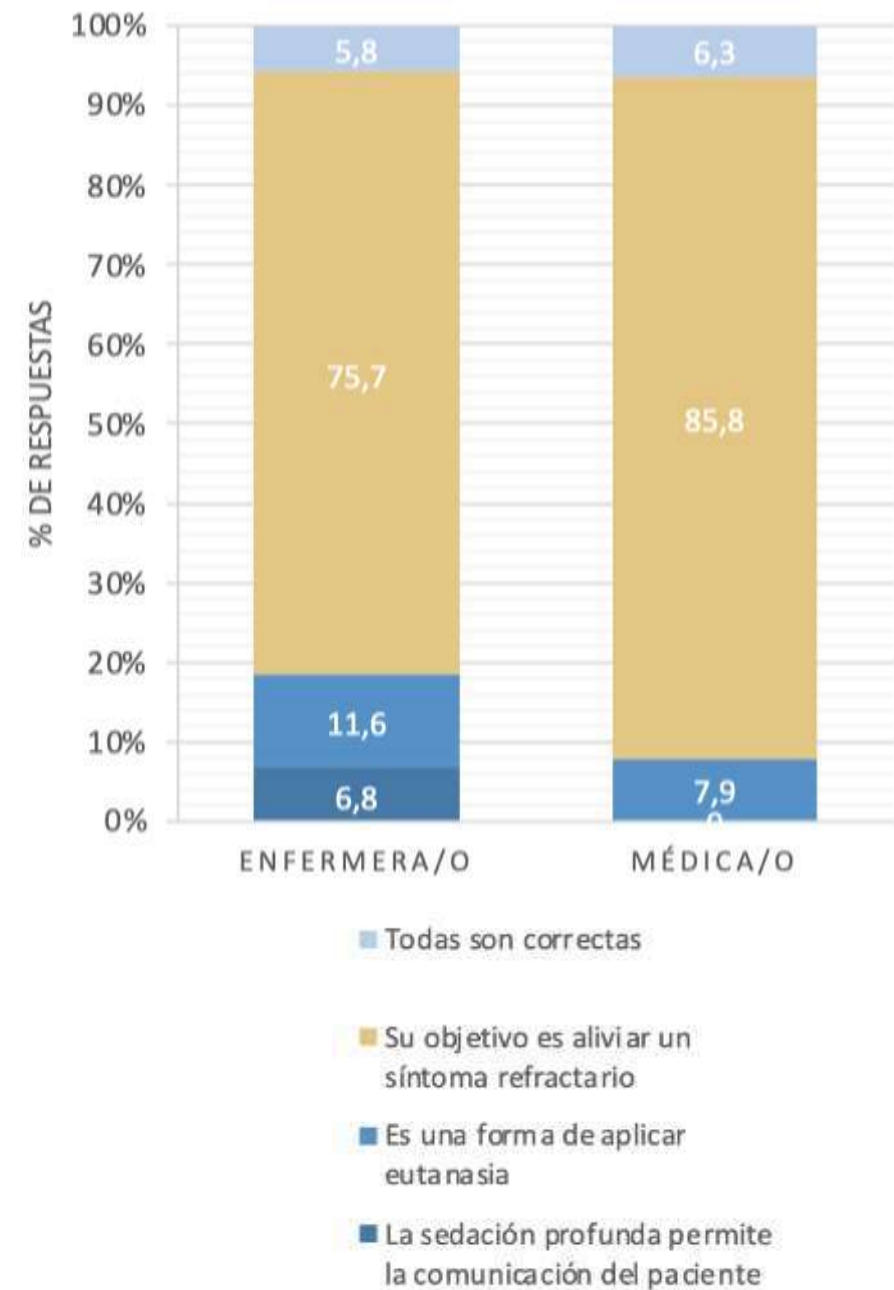


Terminología de final de vida

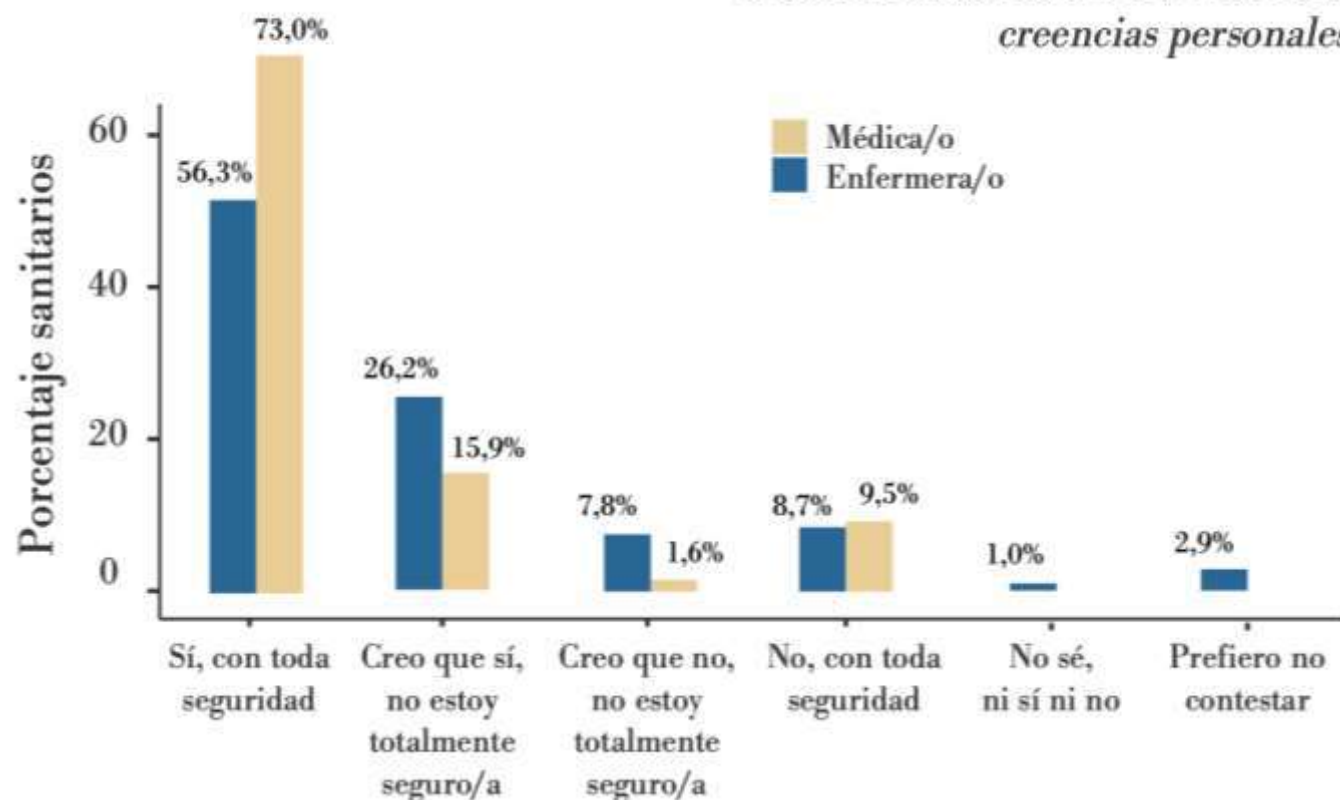
Provocar la muerte de un paciente de forma directa e intencionada en un contexto de sufrimiento debido a una enfermedad incurable sin que haya una solicitud expresa por su parte es:



Con relación a la sedación paliativa, señale la respuesta correcta:

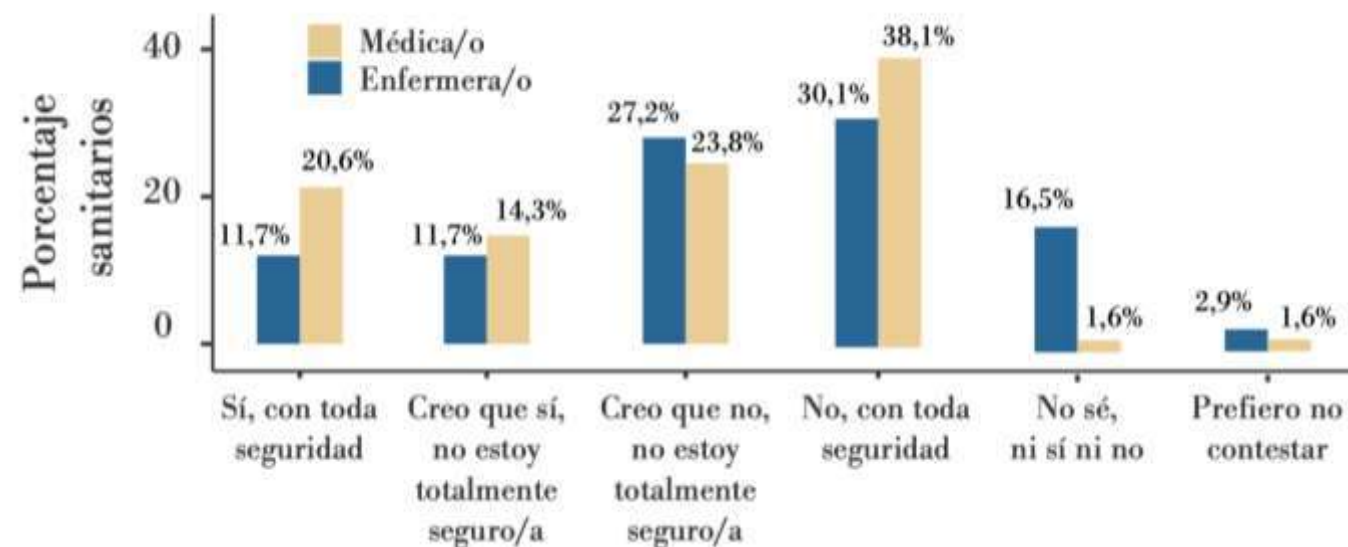


DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA



SOLICITUD DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Pregunta: En caso de aprobación de la Ley, ¿solicitaría la objeción de conciencia?



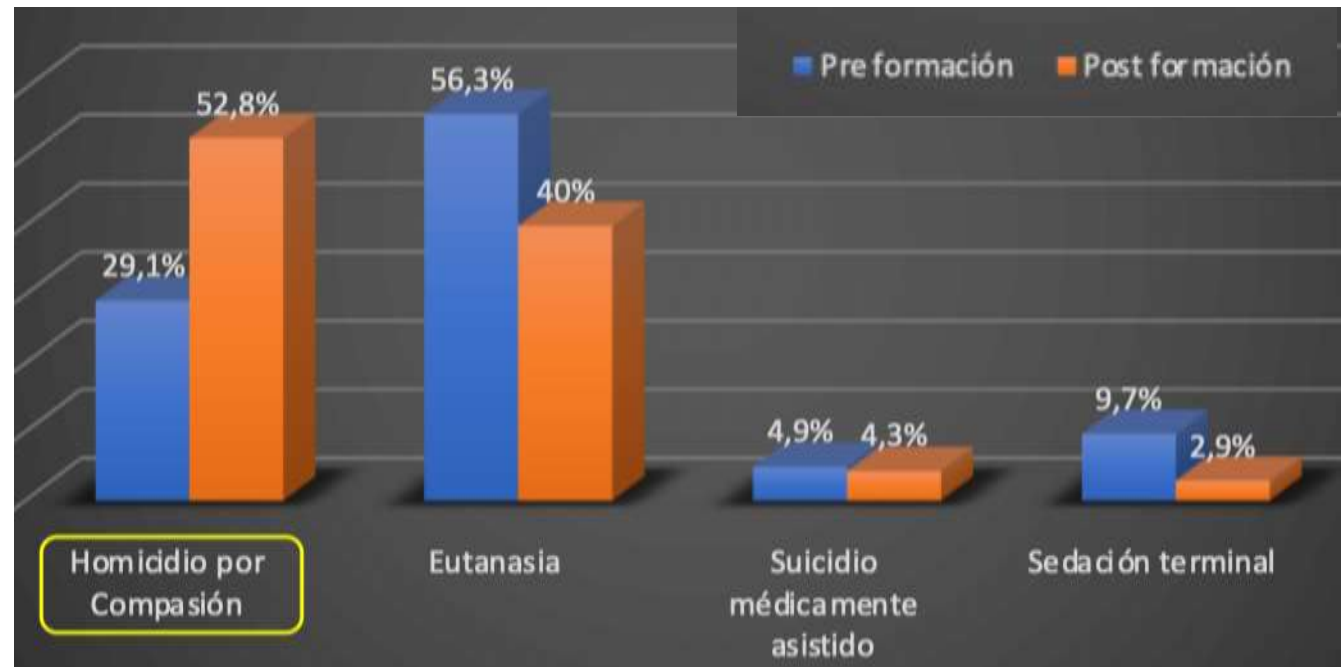
2. Charla coloquio.

Reflexión ética acerca de la Ley de Regulación de la Eutanasia.

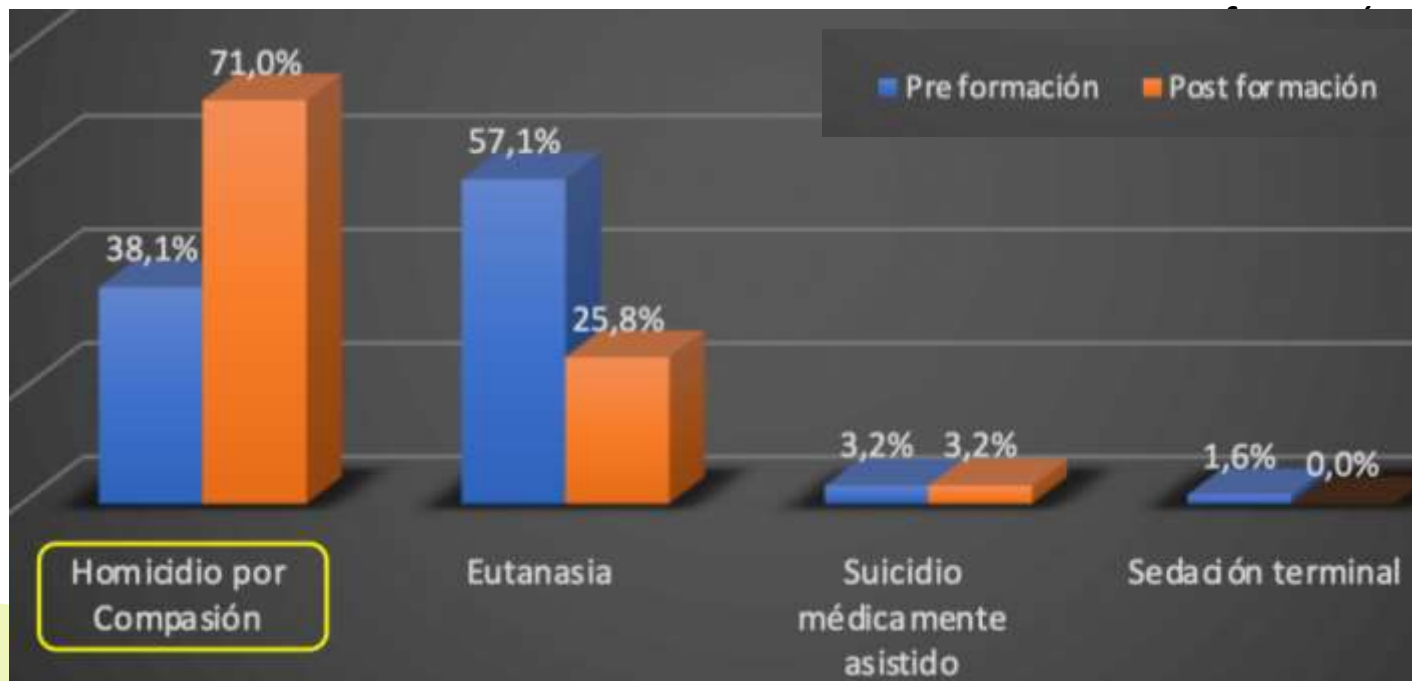
- Ley de Eutanasia y sus consecuencias sobre la práctica clínica.
- Reflexión sobre aspectos éticos referentes a actuaciones relacionadas con el final de vida.
- Casos clínicos para aclarar conceptos de final de vida:
 - Adecuación del esfuerzo terapéutico.
 - Rechazo al tratamiento.
 - Sedación paliativa.
 - Eutanasia.
 - Suicidio médicamente asistido.
 - Homicidio.

3. Estudio post-charla

Provocar la muerte de un paciente de forma directa e intencionada en un contexto de sufrimiento debido a una enfermedad incurable que la persona experimenta como inaceptable sin que haya una solicitud expresa por su parte es:



Profesionales de



Profesionales de medicina

Con relación a la sedación paliativa, señale la respuesta correcta:



Profesionales de enfermería



Profesionales de medicina

4. Informe del Comité de Ética Asistencial del Sector Teruel.

- Informes de otros comités, comisiones, sociedades y asociaciones. Nuestros resultados. Comparación con resultados de otros estudios.
- Nuestras propuestas:
 - Máxima difusión de la Ley a profesionales sanitarios y a los ciudadanos.
 - Promover formación y formar en los escenarios del final de vida, los DVA y en PAD.
 - Garantizar el acceso a CP y a las ayudas sociales a todas las personas.
 - Asegurar en el procedimiento para la realización de la eutanasia o SMA la voluntad y decisión de la persona, libre de influencias internas (psicopatología) o externas (socioeconómicas).
 - Asegurar que la CGE sea un organismo orientado a la verificación de que el caso cumple las características exigidas por la ley, con el máximo rigor y transparencia, con la mínima invasión de la intimidad, y máxima confidencialidad.
 - Participación de los profesionales de enfermería en todo el proceso y que sus actuaciones queden claramente definidas en los protocolos que se elaboren.
 - Los CEA pueden ofrecer ayuda al paciente, al sanitario responsable y a los miembros de la CGE mediante actividades formativas y asesoramiento de los casos que precisen una valoración ética.
 - Objeción de conciencia no institucionalizada ni genérica. Es una opción estrictamente personal. Asegurar estricta confidencialidad.



MUCHAS GRACIAS